

## IV CONVENIO ÚNICO. ACTUALIZACIÓN RETRIBUCIONES SUBIDA DEL 0,5%

06/10/2023

La subida salarial pactada por **CCOO** y UGT con la Administración para el periodo 2022-2024 incluye incrementos adicionales en 2023 en función de variables ligadas al IPC y al PIB, ello puede suponer una mejora económica de hasta un 1% adicional a la parte ya aplicada en nómina del 2,5% que tendría **carácter retroactivo desde enero de 2023**.

Tras la aprobación en Consejo de Ministros de parte del incremento indicado, en este caso el 0,5% que es el porcentaje vinculado al dato del IPC Armonizado acumulado de los años 2022 y 2023, el BOE ha recogido las instrucciones para su aplicación en nómina tanto de la actualización como de los atrasos que a cada cual le corresponda. Por tanto para **este año se garantiza una subida de al menos un 3% para el conjunto de empleados públicos de las Administraciones Públicas**.

Respecto al **Convenio Único** también se modifican las cuantías vigentes. La diferencia anual que supone el incremento se refleja en la tabla por grupo profesional donde os indicamos como quedan las nuevas tablas salariales en el concepto de salario base y antigüedad. Recordemos que esta subida y sus atrasos coinciden prácticamente en el tiempo con los correspondientes a las retribuciones complementarias por lo que se consolidan los avances anunciados por medio de los acuerdos conseguidos por **CCOO** y UGT.

GRUPO	S.Base 2023 Anual 14 pagas con 3%	DIFERENCIA ANUAL 3,% - 2,5%	S.Base 2023 Mensual con 3%	2023 Antigüedad 1 trienio	2023 HORA EXTRA 0,5%
<b>M3-1G</b>	31.674,58	<b>153,72</b>	2262,47	<b>Anual 2,5%</b>  415,24  <b>Mensual 2,5%</b> 29.66  <b>Anual 3%</b> 417,20  <b>Mensual 3%</b> 29,80	27,55
<b>M2-2G</b>	26296,76	<b>127,68</b>	1878,34		22,84
<b>M1-3G</b>	20.786,78	<b>100,94</b>	1484,77		19,18
<b>E2-4G</b>	17.982,30	<b>87,36</b>	1284,45		19,18
<b>E1</b>	17.487,12	<b>84,84</b>	1249,08		16,21
<b>E0</b>	16.497,32	<b>80,08</b>	1178,38		14,49